



K.
EXP.Nº500-850 /2019.-

DECRETO Nº
SAN SALVADOR DE JUJUY,

11303 -HF.-
05 DIC. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

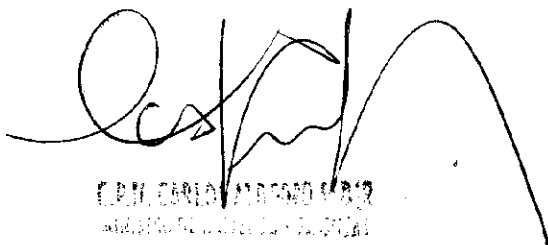
Que debiendo ausentarse de la Provincia el señor Ministro de Hacienda y Finanzas, C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR, por razones oficiales el día 05 de diciembre de 2019;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1º.- Mientras dure la ausencia del Titular, encárgase la Cartera de Hacienda y Finanzas al señor Secretario de Egresos Públicos, C.P.N. FORTUNATO ESTEBAN DAHER..

ARTICULO 2º.- Regístrese.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos.-



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CON GONCALO VIVIANO
SECRETARIO



K.
EXP. N° 500-850 /2019.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

11305 -HF.-

05 DIC. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que habiendo regresado a la provincia el C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR el día 05 de diciembre de 2019;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Reintégrese a la Cartera de Hacienda y Finanzas su titular, C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR.

ARTICULO 2°.- Regístrese.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-



Marta S. Kreutzer
MARTA S. KREUTZER
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

SD